

NOTA 10.- MONEDA EXTRANJERA

Durante los ejercicios 2021/2022 y 2020/2021 no se han producido operaciones en moneda extranjera. Al 30.06.2022 y 30.06.2021 no existían saldos pendientes de cobro o pago en moneda extranjera.

NOTA 11.- SITUACIÓN FISCAL

11.1. La composición de los saldos activos y pasivos corrientes con Administraciones Públicas es la siguiente:

Conceptos	30.06.2022		30.06.2021	
	Saldos deudores	Saldos Acreedores	Saldos deudores	Saldos Acreedores
Org. públicos deudores por subvenciones (Nota 14)	1.131.237,01		40.000,00	
Hacienda Foral por IVA		1.130.525,62		844.998,55
Hacienda Foral por IRPF	664.154,30	887.369,39		551.956,12
Seguridad Social acreedora		381.620,19		375.644,81
Suma	1.795.391,31	2.399.515,20	40.000,00	1.772.599,48

11.2. La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, así como los incentivos fiscales aplicados son los siguientes:

Concepto	30.06.2022	30.06.2021
Resultado contable antes de impuestos	-6.113.216,87	-6.956.197,35
Diferencias permanentes	-1.525.000,00	-2.793.881,45
<i>Exención por reinversión</i>	-1.525.000,00	-460.000,00
<i>Ajustes a reservas</i>	0,00	-2.333.881,45
Diferencias temporales	7.550.000,00	9.748.733,70
<i>Imputación temporal de ingresos</i>	8.000.000,00	9.298.733,70
<i>Deterioro saldos comerciales no deducibles</i>	-450.000,00	450.000,00
Base imponible fiscal	-88.216,87	-1.345,10
Tipo de gravamen	24%	24%
Cuota líquida	0,00	0,00
Cuota a devolver (Gipuzkoa)	0,00	0,00

La sociedad incluyó en la liquidación del ejercicio 2020/2021 una diferencia temporal positiva por importe de 9.298.733,70 euros por las reversiones de las cantidades diferidas en 2019/2020 por el derecho de cobro del 20% del traspaso del jugador Griezmann del At. Madrid al F.C. Barcelona (8.000.000,00€, quedando pendientes de revertir otros 8.000.000,00€) y por la operación de traspaso de Juanmi al Real Betis (1.298.733,70€, quedado totalmente revertido). Adicionalmente, se incluyó una diferencia permanente negativa de 460.000,00€ en concepto de exención por reinversión por el beneficio procedente del cobro de la parte variable de Odriozola. A la fecha actual ya se ha materializado el compromiso de reinversión adquirido de dicho importe.

En el ejercicio actual, se incluye una diferencia temporal positiva por importe de 8.000.000,00 euros por la aplicación de las reglas de imputación temporal en la reversión de la cantidad diferida el ejercicio 2019/2020 por 8.000.000,00€ por el derecho de cobro del 20% del traspaso del jugador Griezmann (quedando totalmente revertidos los 16.000.000,00€ diferidos en 2019/2020).



9

Handwritten signatures and scribbles in blue ink.